



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La solicitud de solicitud de la Subsecretaria de Postgrado para que se le abone una asignación complementaria a la Lic. Susana Ferreyra ;

Y CONSIDERANDO:

Que la Res. Decanal 1678/2012 se designo a la Lic. Susana Ferreyra como docente dictante del seminario de Postgrado "Problemas de la enseñanza de las Ciencias Sociales" ;

Que la Dra. Luque dictó el seminario durante el segundo cuatrimestre del año pasado;

Que las distintas funciones asignadas a la mencionada docente fueron realizadas fuera del horario correspondiente a su respectivo cargo;

Que por extensión de jornada se hace necesario disponer el pago de una asignación complementaria, encuadrándose en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Disponer que por el Área Económico Financiera se abone a la Dra Susana Ferreyra , Legajo 27830 el importe bruto de pesos un mil doscientos ochenta con 00/100 (\$ 1280,00), en concepto de asignación complementaria (extensión de jornada Código 189) por el mes de febrero del año 2013

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fuente 16 y a al cuenta de la carrera Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 22 FEB 2013
RESOLUCION N°: 63
e.s.


Susana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES